

Acuerdo 03 de 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLÍN”

EL CONCEJO DE MEDELLIN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 31 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Adicionar el artículo 21 del Acuerdo 69 de 2013 así:

23. Autorizar las situaciones administrativas del secretario general del Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

Presidente (Ah hoc)

RAMON EMILIO ACEVEDO CARDONA.

Secretario

GERMAN ALBERTO PATIÑO DIEZ

Post scriptum: Este Proyecto de Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado como consta en Acta 621.

Secretario

GERMAN ALBERTO PATIÑO DIEZ